

-A C T A N° 127 -

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor Isaac Leff y el señor Ministro del mismo doctor Juan José Arribalzaga, por estar vacante el otro Ministerio, para resolver: //

PRIMERO: Nota 795/61.-Juez de Paz de Ibarreta propone designación del señor Rodolfo Truchta para el cargo de Auxiliar del Juzgado. Acordaron: Requerir examen al aspirante cuando éste lo solicite y en la fecha que oportunamente se fijará. -SEGUNDO: Nota 800/61.-// Juez de Paz de El Colorado a/provisión de local y elementos de trabajo para el funcionamiento del Juzgado. -Acordaron: Disponer que por Presidencia se tomen las medidas conducentes a la provisión de los elementos solicitados. -TERCERO: Nota N° 829/61.-Juez de Paz de Mayor Cantidad propone examen de competencia para llenar vacantes en el Juzgado a su cargo. -Acordaron: Llevar a examen de capacidad a los empleados judiciales y actuales solicitantes de empleo que aspiren a ocupar los dos vacantes de Auxiliar 3º existentes en dicho Juzgado, en la fecha que determine la Presidencia. -CUARTO: Nota N° 839/61.-Muñoz Julio Berdo a/revocatoria del apercibimiento de que se dice objeto por lo resuelto en el punto 4º del Acuerdo N° 125.-Considerando que conforme al art. 8º inc. h) de la Ley N° 4 el empleado que renuncia durante la licencia y vencida la cual sin autorización o justificación no se presenta a tomar servicios, hace abandono de su cargo, y que la decluración de ello por el Tribunal no constituye "apercibimiento". Acordaron: No hacer lugar a la revocatoria solicitada. - QUINTO: Nota N° 840/61.-Cárcel de Formosa inferior a/impresibilidad de trasladar detenidos a los tribunales y solicita medios de movilidad para ello. Acordaron: tener presente dicho informe y disponer que cuando se solicite el traslado de detenidos se recate el medio de trans-

porte a la Policía.-SEXTO: VISITAS DE CARGEL:Acordaron: Que se realizará en la segunda quincena de los meses de Abril y Octubre de cada año y que la próxima visita se lleve a cabo el 1º día 25 del corriente mes a partir de las 8 horas.- SEPTIMO: Inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias del Poder Judicial.-Acordaron: Que sean realizados en la segunda quincena de los meses de Mayo y de Noviembre de cada año.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JUAN JOSE ARTIBILLASA

ISAAC LEFF  
PRESIDENTE